



Zona Franca
de Urabá

Entérate
Zona Franca

N°04 / Noviembre 2021



NOTICIA DEL MOMENTO

Fomentamos la
formación en
**Emergencias
Ambientales.**

Pág.2

Lo nuevo
de **ZFU**

Pág.2

**Nuestros
Usuarios**

Pág.3

**Zonas
Comunes
y Vías**

Pág.5

DE INTERÉS

Líderes en Formación

15 usuarios participaron de la capacitación sobre Emergencias Ambientales y Retroalimentación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, que se llevó a cabo el pasado 26 de octubre.

Agradecemos a todos por su compromiso y cooperación.



LO NUEVO DE ZFU

- ★ En la Zona Franca de Urabá se Implementó hace poco el sistema de turnos para el servicio de recepción de transportadores y visitantes, esto facilitará el control de acceso.
- ★ Actualmente estamos implementando una campaña de sensibilización con los transportadores para que conozcan el proceso operativo de la Zona Franca Permanente de Urabá.



Apresiasi Transportadores y Visitantes

La Zona Franca Permanente de Urabá, es una zona aduanera especial autorizada por la DAI, para la cual se debe tener un control estricto para el ingreso y salida de mercancías, dado esto y porque adonde son un pilar fundamental en la cadena logística de nuestros usuarios y empresas instaladas en la Zona Franca Permanente de Urabá, queremos contarles que deben tener en cuenta para el ingreso de todo tipo de mercancía a las instalaciones de los usuarios.

Importante

Para dar agilidad y evitar retrasos en los ingresos, por favor confirmar con las empresas a las cuales dirigen las cargas que previo a la llegada a las instalaciones de la Zona Franca, dichas mercancías ya cuenten con autorización de ingreso.

Procedimiento de ingreso

1. Planifique entregas en áreas autorizadas antes de solicitar turno.
2. Procure el control de ingreso: mercancías, personas, vehículos y carga.
3. La atención se realiza en orden de llegada.
4. Lleve siempre ficha de turno.
5. Respete las prohibiciones de ingreso.
6. Presente los documentos requeridos:
 - 1. Autorización de ingreso.
 - 2. Autorización de ingreso de mercancías.
 - 3. Autorización de ingreso de personas.
 - 4. Autorización de ingreso de vehículos.
7. Presente los documentos de la mercancía a ingresar.
8. El orden de ingreso a las instalaciones, depende de la autorización del usuario.
9. El procedimiento de ingreso de mercancías a las instalaciones de la Zona Franca de Urabá, depende de la autorización de ingreso de mercancías a las instalaciones de los usuarios.

NUESTROS USUARIOS:

En esta edición queremos agradecerle a cada uno de nuestros usuarios por ser parte de la Zona Franca de Urabá, resaltamos además su compromiso y cooperación.

★ Usuarios Industriales de Servicios

Promotora Clínica Zona Franca de Urabá S.A.S: Es una institución de mediana y alta complejidad, actualmente cuenta con 208 camas hospitalarias y presta servicios integrales en: Urgencias 24 horas, Hospitalización, Unidad de Cuidado Intensivo adulto y Neonatal, Unidad de Cuidados Especiales, Unidad Materno Infantil, Cirugía General, Consulta Externa en Pediatría, Ginecobstetricia, Ortopedia y Traumatología, cardiología, neurología, urología, Imaginología, Radiología Intervencionista, oncología clínica.



Compañía de Limpieza Industrial de Urabá

Compañía de Limpieza Industrial de Urabá S.A.S: Es una empresa que presta servicios de lavandería industrial con amplia experiencia en el sector hospitalario y hotelero.

Unlab Zona Franca S.A.S: Presta servicios de laboratorio clínico y banco de sangre.



medialco
zona franca
UNIDAD RENAL

Medialco Zona Franca S.A.S: Presta servicios de diálisis aguda, hemodiálisis y diálisis peritoneal.

Cardioestudio Zona Franca .S.A.S: Es un centro de ayudas diagnósticas cardiovasculares no invasivas.



★ Usuarios Industriales de Bienes y Servicios

Dique constructores Zona Franca S.A.S: Empresa dedicada a la construcción de bodegas y mantenimiento de infraestructuras.



DIQUE CONSTRUCTORES
ZONA FRANCA S.A.S



Valle Verde Zona Franca S.A.S: Empresa dedicada a la compra, transformación, empaque y exportación de cítricos y frutas.

★ Usuario Comercial

Distribuidora Tropicana S.A.S: Empresa dedicada a la distribución, y comercialización de bienes de consumo masivo (alimentos, productos de aseo, medicamentos OTC y licores).



ZONAS COMUNES Y VÍAS

Art. 42 del RPH: Prohibiciones



No obstruir las vías ni las circulaciones comunes al interior la zona franca con ningún tipo de vehículo.



No usar las zonas comunes o vías para de la copropiedad para llevar a cabo reuniones u otros eventos recreativos.



No disponer basuras, desperdicios o materiales sobrantes en las zonas comunes de la copropiedad, excepto en las horas estipuladas para la recolección.



En caso de que los copropietarios deban realizar la construcción y/o reforma de sus instalaciones, las zonas comunes de la copropiedad no deber servir como zonas de acopio de materiales, ni de preparación de mezclas.



Ningún usuario podrá destinar su bien de dominio particular a usos contrarios a la moral y a las buenas costumbres, ni a fines prohibidos por la ley o por las autoridades.



Los copropietarios no podrán almacenar o conservar sustancias insalubres, explosivas, inflamables o corrosivas en forma tal que conlleve peligro para la seguridad de las construcciones



Los copropietarios tienen prohibido instalar cualquier maquinaria o equipo susceptible de causar daños a los bienes comunes o a los otros bienes de dominio particular.



Los copropietarios no podrán realizar obras de ampliación o modificación que comprometan la seguridad, solidez y salubridad el conjunto o disminuyan el aire o la luz de los otros bienes de dominio particular.



Ningún propietario podrá hacer obras que perjudiquen la solidez y seguridad de las construcciones, tales como excavaciones o sótanos



Los copropietarios no podrán introducir modificaciones a las fachadas iniciales, como tampoco pintarlas o decorarlas con tonalidades que no concuerden con las del conjunto, sin permiso previo del administrador

Para mayor información:

Comunicarse con la administración
propiedad.horizontal@zonafrancadeuraba.com

